



Factura: 003-002-000091692



20171701004P09581



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P09581					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELCAMPO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791434862001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 81375-0041-17 31/10/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000091693



20171701004004589

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004004589

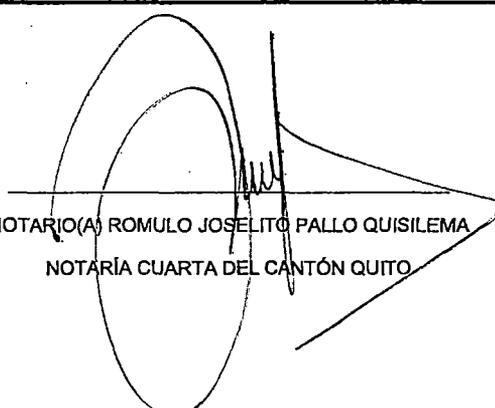


NOTARIO OTORGANTE:	4 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDERO TORRES EDGAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703297455
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR ESCUDERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*



1 ...rio  
2 **ESCRITURA No. 20171701004P09581**

3 **FACTURA No. 003-002-000091692**

4  
5 **AUMENTO DE CAPITAL**

6  
7 **OTORGADA POR:**

8 **DELCAMPO COMPAÑÍA LIMITADA**

9  
10 **CUANTIA: USD 180,000,00**

11  
12 **DI 2 COPIAS + 4**

13  
14 **/\*M.C.\***

15  
16  
17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
18 capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES SEIS  
19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí  
20 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO  
21 CUATRO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Edgar  
22 Enrique Escudero Torres, en su calidad de Gerente General y  
23 Representante Legal de la Compañía DELCAMPO CIA. LTDA.,  
24 según se desprende del nombramiento y Acta que se adjunta.- El  
25 comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
26 divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
27 Distrito Metropolitano, en la calle González Suarez dos nueve dos  
28 siete (2927) y calle Egas. Teléfono cero nueve nueve nueve cinco

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*

*Notario*

1 cinco seis-cero cero siete (0999556007), hábil según derecho para  
2 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de  
3 haberme exhibido sus documentos de identificación; y autorizado  
4 por el compareciente para descargar el certificado electrónico de  
5 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación  
6 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas  
7 debidamente certificadas, adjunto como documentos habilitantes,  
8 bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta  
9 escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.  
10 Advertido el compareciente, así como examinados de forma  
11 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta  
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
13 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
14 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas,  
15 sírvase incorporar una que conste el Aumento de Capital y  
16 Reforma de Estatutos de la Compañía DELCAMPO CIA LTDA. al  
17 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
18 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente  
19 Escritura Pública, el señor Edgar Enrique Escudero Torres, en su  
20 calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
21 Compañía DELCAMPO CIA LTDA, según se desprende del  
22 nombramiento y Acta que se adjunta. El Compareciente es de  
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
24 divorciado, domiciliado en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:  
25 a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de  
26 agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario  
27 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas  
28 Mera y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintinuno

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*

*Notario*



1 de septiembre de mil novecientos noventay nueve, se constituyó  
2 la compañía DELCAMPO CIA LTDA, con un capital de veinte  
3 millones de sucres (S/. 20'000.000). b) La Junta General de  
4 Accionistas reunida el ocho de septiembre del año dos mil  
5 diecisiete, resolvió; (i) reformar su Estatuto Social y elevar el  
6 capital social de la Compañía en la suma de ciento ochenta mil  
7 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.  
8 180,000.00) para llegar al monto total de ciento ochenta mil  
9 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América  
10 (\$.180.800.00 USD), (ii) reformar el estatuto de tal forma que  
11 cada participación de la compañía, sea de un dólar de los  
12 Estados Unidos de América (US\$1,00) por lo que se emitirán  
13 180.800 participaciones (iii) Autorizar al Gerente General para  
14 suscribir la escritura de Aumento de capital y Reforma de  
15 Estatutos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
16 **DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el señor Edgar  
17 Enrique Escudero Torres, en su calidad de Gerente General y  
18 Representante Legal de la Compañía procede a aumentar el  
19 Capital y reformar los Estatutos Sociales de conformidad a las  
20 resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y  
21 Universal de Accionistas de la Compañía que se adjunta como  
22 documento habilitante de este instrumento. **CUARTA.-**  
23 **INTEGRACION DE CAPITAL.-** La integración de capital y la  
24 forma de pago del Aumento de Capital se lo realiza en su totalidad  
25 al momento de la suscripción por los accionistas, a prorrata de la  
26 actual participación que cada uno de los accionistas posee en el  
27 capital de la Compañía, mediante la capitalización de utilidades  
28 de años anteriores correspondiente al valor de ciento ochenta mil

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1. dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.180.000.00),  
2. tomados de los registros que contiene la cuenta contable  
3. "3.06.01.01.01 Utilidad Años Anteriores"; después del presente  
4. aumento de capital, el Capital Social queda integrado de la  
5. siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Diego Enrique Escudero Janssen	98.988	98.988	54,75%
Alejandro Escudero Janssen	81.812	81.812	45,25%
	180.800	180.800	100

15. Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía  
16. DELCAMPO CIA LTDA, la Junta General resolvió por unanimidad  
17. reformar el artículo SEXTO de su Estatuto Social el mismo que  
18. en adelante dirá: **ARTICULO SEIS.- DEL CAPITAL.-** El capital  
19. social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL  
20. OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América  
21. (\$.180.800.00 USD), dividido en ciento ochenta mil ochocientas  
22. (180.800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de  
23. un dólar de los Estados Unidos de América (\$.1,00 USD) cada  
24. una, numeradas del 00001 al 180.800. Cada participación  
25. totalmente liberada dará derecho a un voto en la Junta General de  
26. Socios. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El  
27. compareciente declara bajo juramento que su representada está  
28. sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y que los

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*



1 datos constantes sobre este Aumento de Capital y Reforma de  
2 Estatutos, con respecto a las sumas y a los accionistas son  
3 exactas y verdaderas y son los que constan en los libros de  
4 contabilidad y de acciones y accionistas. Usted Señor Notario se  
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
6 perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-  
7 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se  
8 encuentra firmada por Dunker Morales Medina, Abogado con  
9 matrícula profesional número siete mil quinientos sesenta y cuatro  
10 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
11 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los  
12 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los  
13 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo el  
14 Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo  
15 de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Edgar Enrique Escudero Torres*

**EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES**  
**CI No. 170329745-5**

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. AGRÓNOMO

V4348V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESCUERO BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORRES ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-02

008097307

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

008097307

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170329745-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
ESCUERO TORRES  
EDGAR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
GUARANDA

ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

*[Signature]*

**CNE** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

FJ PRESIDENTA/DE LA JRV

IMP. IGALA J

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**015** JUNTA No.

015 - 118 NÚMERO

ESCUERO TORRES, EDGAR ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 4

1703297455  
CEDULA

*[Signature]*

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

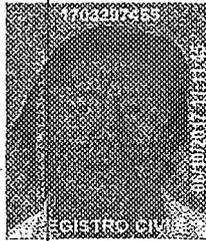
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley  
del Notariado, el CERTIFICADO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento  
ORIGINAL que me exhibió y se levantó en

QUITO, 08 OCT 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Romulo Jose Pallo*

Número único de identificación: 1703297455

Nombres del ciudadano: ESCUDERO TORRES EDGAR ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO  
CHAVES

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESCUDERO BENIGNO

Nombres de la madre: TORRES ERNESTINA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-059-89506



170-059-89506

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, DM 19 de Septiembre del 2014



Señor  
Enrique Escudero  
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de DELCAMPO CIA.LTDA., Reunida el 19 de Septiembre del 2014, tuvo a bien reelegirlo como Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía por el periodo de cinco años, según lo establece los estatutos de la Compañía que se constituyo mediante escritura publica otorgada por el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 23 de Agosto de 1999 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Septiembre de 1999 con Tomo 130 bajo el número 2254.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Enrique Escudero Janssen".

DIEGO ENRIQUE ESCUDERO JANSSEN

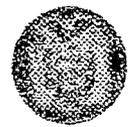
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEL CAMPO CIA LTDA

Acepto el cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo legalmente.  
Quito 19 de Septiembre del 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ing. Edgar Enrique Escudero Torres".

Ing. Edgar Enrique Escudero Torres  
Gerente General y Representante Legal  
C.I. 170329745-5



CUARTA  
TRÁMITE NÚMERO: 68803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15640
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELCAMPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703297455	ESCUDERO TORRES EDGAR ENRIQUE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2254 DEL:21/09/1999 NOT:TRIGESIMO SEPTIMO DEL:23/08/1999 I.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la L.  
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento  
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió en (fojas)

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, 05 OCT 2014

M.Sc. RÓMULO JOSÉ PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791434862001  
RAZON SOCIAL: DELCAMPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: LA HOLANDESA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUESOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Calle: VIA INTEROCEANICA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA  
FABRICA DE ALIMENTOS SNOB Kilómetro: 21 Teléfono Trabajo: 022381546 Fax: 022466707 Celular: 091585123 Email:  
ventas@laholandesa.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: B8EO401006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/02/2011 14:04:47

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DEL CAMPO CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito D.M., el 8 de septiembre de 2017, siendo las 10H00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Vía Interoceánica, Km 2.1, parroquia Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, a quienes les corresponde el total del capital social, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Diego Enrique Escudero Janssen	438	54,75%
Alejandro Escudero Janssen	362	45,25%
	800	100

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente informados:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía;
3. Conocer y resolver sobre la autorización que debe concederse al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Preside la sesión el señor Diego Enrique Escudero Janssen, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Gerente General, Edgar Enrique Escudero Torres. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y se constata el quórum con el que se instala la sesión.

A continuación, el Presidente dispone que se ponga en conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía.**

Toma la palabra el señor Edgar Enrique Escudero Torres, Gerente General de la compañía quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía realizar un aumento de

capital por el valor de utilidades reinvertidas correspondiente a ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 180.000,00).

Manifiesta que aplicando lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen, entre otros, a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos, que se utilicen para su actividad productiva, para lo cual se debe efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecen en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente hay que considerar que de acuerdo con el Reglamento mencionado (art. 51), para que sea aplicable el beneficio previsto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la adquisición de bienes deberá efectuarse en el mismo año en el que se registra el aumento de capital, es decir en este año 2017 y para que se mantenga la reducción de la tarifa de impuesto a la renta, la maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición; en caso contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal en el que se aplicó la reducción.

En tal virtud propone que manteniéndose la actual distribución porcentual del capital social se efectúe el correspondiente aumento de capital en aplicación del art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento que se ha mencionado anteriormente, en un monto de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$.180.000.00USD), aumento que será aportado desde la cuenta 3.06.01.01.01 Utilidad Años Anteriores (utilización de beneficio de impuesto a la renta) que consta en los balances aprobados del año 2016, de tal manera que el capital actual de la compañía (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América \$.800.00 USD) sumado con el aumento de capital de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$.180.000.00 USD) totalicen ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$.180.800.00 USD).

También propone que cada participación sea de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) por lo que se tendrá que emitir 180.800 participaciones.

El Presidente somete a votación la moción presentada, obteniéndose como resultado: Su aprobación por unanimidad.

Por tanto, la Junta General de Socios RESUELVE: Aumentar el capital social de DELCAMPO COMPAÑÍA LIMITADA. en la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$.180.000.00 USD) hasta que el capital social sea de Ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$.180.800.00 USD), en aplicación del art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Consecuentemente se emitirán ciento ochenta mil ochocientas (180.800) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aprueba además que el capital suscrito será aportado desde la cuenta contable 3.06.01.01.01 Utilidad Años Anteriores (utilización de beneficio de impuesto a la renta) que consta en los balances aprobados del año 2016 que se adjunta al expediente de la presente acta y que el aumento de capital será reinvertido en maquinaria y equipos nuevos que se utilizarán para la actividad productiva de la Compañía.

La distribución del capital social luego del aumento de capital será el siguiente.



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Enrique Escudero Janssen	98.988	98.988	54,75%
Alejandro Escudero Janssen	81.812	81.812	45,25%
	180.800	180.800	100

A continuación el presidente da a conocer el segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía**

Al llegar a este punto toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior es preciso la reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo atinente al capital social.

Por unanimidad los socios resuelven la siguiente modificación del estatuto social de DELCAMPO Compañía Limitada; en consecuencia el artículo seis dirá:

"ARTICULO SEIS.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (\$180.800.00 USD), dividido en ciento ochenta mil ochocientas (180.800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00 USD) cada una, numeradas del 00001 al 180.800. Cada participación totalmente liberada dará derecho a un voto en la Junta General de Socios.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Enrique Escudero Janssen	98.988	98.988	54,75%

Alejandro Escudero Janssen	81.812	81.812	45,25%
	180.800	180.800	100

En seguida el Presidente da a conocer el tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y resolver sobre la autorización que debe concederse al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente**

En atención a lo resuelto en los numerales uno y dos los socios por unanimidad autorizan al Gerente General o al Presidente de la Compañía para suscribir la correspondiente Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de Estatuto Social de DELCAMPO Compañía Limitada.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, concediéndose unos minutos para la redacción del Acta, la misma que leída es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna para constancia de lo cual es firmado por los asistentes, siendo las 12H30 horas se da por terminada la sesión.

*Diego Enrique Escudero Janssen*  
 DE  
 Diego Enrique Escudero Janssen  
**SOCIO-PRESIDENTE**

*Alejandro Escudero Janssen*  
 AE  
 Alejandro Escudero Janssen  
**SOCIO**

*Edgar Enrique Escudero Torres*  
 EE  
 Edgar Enrique Escudero Torres  
**SECRETARIO**

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de **AUMENTO DE CAPITAL: OTORGADA POR: DELCAMPO CIA. LTDA.** en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de Octubre del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 002-003-000005727

CSRDINAL ABOGADO



20171701037001542

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701037001542



MATRIZ

FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:23)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	09370

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DELCAMPO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791434862001

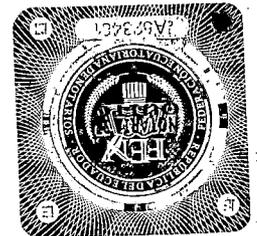
A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P09581

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DELCAMPO CIA. LTDA., celebrada el 23 de Agosto de 1999, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL: OTORGADA POR: DELCAMPO CIA. LTDA., celebrada el 06 de octubre del 2017, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema.- Quito, a **SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

*[Handwritten signature]*  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 65458



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	50228
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/10/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4753
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703297455	ESCUDERO TORRES EDGAR ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /QUITO /06/10/2017
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DELCAMPO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2254 TOMO 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/09/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 039-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

